

El uso indebido de la Teoría de la Renta como legitimación del Estado rentista

The improper use of Rent Theory as a legitimization of a renter State

Fabio Maldonado Veloza*

Resumen

El discurso político se caracteriza por ideologizar y buscar artificios idóneos para evitar decir lo que no hay que decir. En Venezuela, el enfrentamiento entre el Estado propietario de los yacimientos petrolíferos y el capital internacional, tuvo indiscutibles aspectos políticos; los funcionarios estatales encubrieron el carácter rentista del ingreso petrolero. La teoría del valor intrínseco justificó la legítima apetencia rentista frente a un capital productivo. La *teoría marxista* de la renta en la década de los 70', desencaró el carácter ideológico y político de la *teoría del valor intrínseco*; la teoría marxista se cristalizó como el mayor esfuerzo logrado en la explicación de la relación CAPITAL INTERNACIONAL-ESTADO PROPIETARIO. En este orden de ideas, cuando un científico se expresa como rentista y no como político (que oculta la renta), se produce una confusión de tipo estratégica y política; así, se demuestra que el científico no puede gobernar sin disfrazar la realidad; es más, a él le conviene, a veces, ideologizar sus objetivos como político.

1. Introducción

El discurso político simula y disimula objetivos. Uno de los esfuerzos prioritarios, frente al discurso político, es el de intentar descubrir los soportes ideológicos que hay detrás de tal revestimiento.

Frente al capital internacional, los funcionarios estatales venezolanos, siempre encubrieron el carácter rentista del ingreso petrolero. Por ello, el discurso devino político y llegó a influenciar políticamente algunos intentos científicos con el propósito de explicar

* Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

tal relación. Para tal efecto, algunos autores crearon o usufructuaron la llamada *teoría del valor intrínseco*. Con ello, justificaron las legítimas apetencias rentistas frente a un capital productivo.

Por el contrario, la aplicación de la *teoría marxista de la renta*, nacida de los esfuerzos de Bernard Mommer en la década de 1970 (Mommer, 1981a, 1981b, 1988), nació como el esfuerzo de mayor potencia explicativa de la interpretación de la relación entre el capital internacional y el Estado propietario. Y, entre otras cosas, desenmascaró el carácter ideológico y político de la teoría del valor intrínseco.

El ministro Asdrúbal Baptista (Baptista en Gómez, 1994) también intentó interceptar renta como aspiración legítima de un Estado propietario. Pero inauguró un procedimiento nuevo en la historia de los ministros del país: habló como rentista y no como político que oculta la renta. Ello se debe a su carácter de científico que se niega a ocultar una propiedad rentista. Esto tuvo consecuencias y marcó, según se muestra aquí, un error de tipo estratégico y político, pues si el Estado está buscando un socio capitalista internacional para desarrollar la industria petroquímica, por ejemplo, jamás lo encontrará intentando cobrarle renta. Esto ilustra un caso insólito, a nivel epistemológico, pues muestra que el científico no podría gobernar sin un costo tan alto como el de disfrazar la realidad. Y, por otro lado, es un caso que ilustra el proceso inverso al de desideologizar el discurso político: a veces conviene que el científico en el poder ideologice sus objetivos como político.

El liberalismo no nació por una simple especulación. No se originó en un seudoproblema académico. Ni fue fruto de una árida trivialidad. Si John Locke (1632-1704, Locke, 1985) ha sido considerado como el padre del liberalismo, no ha sido únicamente por haber planteado un problema teórico sin la contrapartida de un grave problema político y social de su época. Su doctrina liberal ha sido tan influyente, que Nathan Tarcov (1991,9) ha considerado a John Locke como el filósofo político de los norteamericanos. La doctrina política de Locke fue expuesta en los dos *Tratados sobre el gobierno civil*, publicados en 1690. De ellos, como es conocido, sólo ha sobrevivido el segundo de los ensayos en la teoría y en el pensamiento político debido a que el primero se concentró en

asuntos mucho más coyunturales de su época. Esas obras proporcionaron las bases teóricas para enfrentarse al Estado absolutista y disminuir la influencia del derecho divino de los reyes. El poder debería limitarse. Por ello Locke propuso su notable división de poderes que más tarde iría a ser ajustada por Montesquieu (1689-1755). Así, el concepto de monarquía parlamentaria reemplazó al de absolutismo monárquico. Se comenzaron a poner límites al poder.

Pero, además, Locke legitimó el derecho que tiene el pueblo para rebelarse contra una autoridad. Así, quienes se exceden en el poder, quienes abusan del poder, quienes hacen desaparecer el poder arbitral de las decisiones, quienes destruyen la autoridad que el pueblo les otorgó, desatan la unión con la sociedad. Consideró que quienes oponen la fuerza a las leyes disuelven el poder civil y entran en un estado de guerra. Y aseveró que “quienes mayor tendencia tienen a ello son las personas que están en el poder, debido a su ambición de mando, a la tentación que supone disponer de la fuerza y a la adulación de quienes le rodean”.

Por ello, afirmó que “el medio más adecuado para evitar semejante mal consiste en hacer ver los peligros y la injusticia de semejante actitud a quienes más tentados pueden sentirse de incurrir en ella” (Locke, 1985, p. 142).

Por lo tanto, si el liberalismo nació para legitimar la rebeldía contra la fuerza de la autoridad, entonces hay que ser liberal en el sentido literal del concepto, es decir, hay que “rebelarse”.

De Spencer (1977) se ha aprendido que también hay que ponerle límites al Parlamento. Ortega y Gasset ha enseñado que hay que fijar bien los límites entre el político y el tecnócrata. Aquí se va a proponer la primera tesis: hay que poner límites a la tecnocracia.

2. El neoliberalismo como tecnocracia social

El neoliberalismo convirtió sistemáticamente en tecnocracia social la política económica. La tecnocracia no tiene conciencia histórica ni social. Para el tecnócrata social no existe el individuo. Sólo existen *datos*. A él no le importa que en la circunstancia vital –como diría Ortega

y Gasset— los seres humanos sean prestatarios de pagarés bancarios, tarjetahabientes o deudores hipotecarios. Si ellos proponen, suscriben o defienden la creencia de que la banca debe incrementar las tasas activas de interés a un 80%, entonces priva tal creencia. Es decir, debe imponerse la creencia de ellos sobre las circunstancias vitales de la sociedad civil y como sociedad civil, hay obligación de resolver los problemas originados por la aplicación de semejantes concepciones.

El ideal, el sueño de todo tecnócrata, consiste en imaginar una sociedad civil que se comporte como conjunto de niños en un sentido muy definido: que ellos —los niños— no deben intervenir en las discusiones de los mayores. Es decir, la sociedad civil no debe intervenir ni opinar con respecto a las decisiones de quienes más saben, o sea, de los ministros o de los economistas graduados en Harvard, en el MIT o en Chicago. Como todo niño, la sociedad civil debe guardarse sus sentimientos y obedecer. Nunca exigir consultas ni intervenir contra tales autoridades.

La legitimidad del tecnócrata se basa en su creencia de que no suele equivocarse; en este sentido, el tecnócrata ha redimido al político. Aferrado a la racionalidad de su proyecto, el tecnócrata se desentiende por completo de los reclamos que formule la sociedad. El tecnócrata social no entiende la oposición política ni el derecho que tiene el hombre a rebelarse contra cualquier decisión. Cada vez que la sociedad civil se opone a una decisión de su política económica, el tecnócrata se lamenta de la poca capacidad mental de su crítico para entenderlo. Si la oposición tuviera la misma formación que la de él, entonces las cosas marcharían mejor. Por ejemplo, Miguel Rodríguez ha considerado que a partir de febrero de 1992 se detuvo “uno de los programas de reforma más exitosos de Latinoamérica” (1994, p. 14). Es decir, para Miguel Rodríguez los intentos de golpes de Estado de 1992, por ejemplo, no deberían ser considerados como una consecuencia de la política neoliberal, sino como una causa del fracaso de su aplicación. De no haber sido por tales vicisitudes, indudablemente la proposición neoliberal hubiera sido un éxito:

Lo más importante fue que los cambios legislativos, que hacen permanentes los cambios estructurales, no se produjeron o se

hicieron muy tardíamente...Están pendientes, desde 1989, la reforma tributaria, la reforma laboral, los fondos de pensiones, parte de la reforma financiera, ajustes importantes en los precios públicos (la gasolina todavía se vende a menos de 20 centavos de dólar por galón), la privatización (que se detuvo el 4 de febrero), y reorientar el ámbito de acción del Estado para recuperar los sistemas educativos y de salud, y permitir la prestación eficiente de los servicios que deben estar a cargo del sector público (Rodríguez, 1994, p. 14).

Es decir, de no haber ocurrido las reacciones altamente negativas de la sociedad civil, Venezuela estaría a la cabeza del hemisferio junto con Chile, México y Argentina. Para Miguel Rodríguez, lamentablemente, las reacciones contra tales medidas impidieron recoger los frutos e interrumpieron la comprobación de que hubieran sido efectivamente las únicas pertinentes. Hay, en la esperanza del tecnócrata neoliberal, la solicitud de un tiempo de espera indefinido que sería la prueba del éxito de su aplicación. Si ese lapso no se cumple, entonces la responsabilidad del fracaso del neoliberalismo recaerá sobre las reacciones de la sociedad civil. La crisis no sería el resultado de las medidas propias de la política económica neoliberal. El ideal con el que sueña el tecnócrata consiste en solicitar el adormecimiento de la sociedad civil mientras se recogen los frutos de la aplicación de su política económica. Así, por ejemplo, en Venezuela los saqueos y los muertos del 27 de febrero de 1989 no fueron suficientes para mostrar que ya se había vencido tal lapso. Fue necesario pedirle un poco más de sacrificios a la sociedad civil. Habría sido preferible que hubiera permanecido dormida. Igual consideración se hizo con el intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992. Todavía no se habían cumplido satisfactoriamente las reformas neoliberales. Y, en el intento del golpe de Estado del 27 de noviembre de 1992, tampoco se había cumplido el lapso. Hubo que esperar hasta la destitución de Carlos Andrés Pérez como Presidente de la República, en mayo de 1993. Incluso, llegó a afirmarse que el fracaso de las políticas neoliberales había consistido en que todavía no se habían aplicado, sin “contratiempos”, sus medidas. En el ínterin de estas fechas, la reacción de la oposición fue cada vez más creciente. La reacción contra Carlos Andrés fue creciente

hasta su final destitución como Presidente de la República en mayo de 1993. En total, concluyó el experimento histórico más consecuente a nivel neoliberal que se había aplicado en Venezuela y todavía, a esta altura de los tiempos, hay quienes siguen insistiendo en que la crisis histórica más profunda de Venezuela no se ha originado por las medidas neoliberales sino por los contratiempos que se suscitaron contra su aplicación.

A diferencia del tecnócrata, el político sí cuenta con una racionalidad colectiva. Mal que bien, de alguna manera, el político se ve obligado a incluir un componente distributivo en su gestión. El político sabe que no debe poner a esperar al ciudadano. Necesita vincularse, involucrarse con la sociedad civil. A la legitimidad del tecnócrata, basada en que él es el experto, se opone la legitimidad del político, basada en una racionalidad colectiva. Para el tecnócrata, el ciudadano no existe. Para el político, sí. De ahí que el tecnócrata haya redimido al político.

Ahora bien, afortunadamente la sociedad civil sí cuenta con importantes recursos para oponerse al tecnócrata o al político que gobierne con criterio tecnocrático. Tal como lo ha mostrado Kevin Phillips (1990 y 1993), hoy en día el ciudadano ha ascendido al centro de la disputa frente al Estado y ha aprendido a enfrentar los autoritarismos. Fernando Collor, en Brasil, y Carlos Andrés Pérez, en Venezuela, –aparte de sus problemas de corrupción– han sido el resultado del derecho a rebelarse del ciudadano contra lo que Phillips ha considerado como políticas no legítimas.

Si el neoliberalismo ha trascendido las proposiciones que nacen de los tecnócratas, con rango de autoridad, entonces debe haber oposición. Así como hay límites al poder, también se debe exigir límites a la tecnocracia.

Tal neoliberalismo fue llevado en Venezuela hasta sus últimas consecuencias entre 1989 y 1993. Y se inauguró con la explosión del 27 de febrero de 1989. Es decir, a los veinticinco días de haber asumido el poder el presidente Carlos Andrés Pérez, y a los once días del anuncio del conjunto de medidas conocidas cotidianamente como el “Paquete Económico”. Los límites que se le pusieron al neoliberalismo fueron los intentos de golpe de Estado del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992.

3. El tecnócrata vs. el político

Carlos Andrés Pérez fue—en sentido literal— un tecnócrata. Tan tecnócrata fue que, si se observa cuidadosamente, nunca hubo un divorcio entre él y sus ministros tecnócratas. Hablaban al unísono. En su segundo gobierno ya no ejerció su matiz político distributivo.

Ejerció su matiz tecnocrático. En este sentido, su evolución fue, desde el más puro político, hacia el más puro tecnócrata. O lo que es lo mismo, ahora su dimensión política fue asumida como tecnocracia. En este sentido, estuvo a la altura de los tiempos —como diría Ortega y Gasset— y ejerció el liderazgo de una generación de moda: entender el papel de la ciencia y la tecnología. “La ciencia y la tecnología han puesto en grandes dificultades a los esquemas ideológicos tradicionales” (citado en Rivas Aguilar, 1992, p. 59). De esa forma, Carlos Andrés Pérez fue consecuente con su nuevo cariz. Pero eso tuvo un costo político, y esos costos hay que evaluarlos.

El presidente Rafael Caldera, en cambio, no ha sufrido la misma evolución de Carlos Andrés Pérez. Es decir, para él sí hay conflicto entre el político y el tecnócrata. Él continúa negándose a aceptar algunos de los dictados tecnocráticos neoliberales. Sigue siendo un político en el más tradicional sentido del término. No ha evolucionado de político hacia tecnócrata. Ha preferido continuar aferrado a la política, no a la tecnocracia. A diferencia entre el carácter monolítico de Carlos Andrés Pérez y sus funcionarios, el carácter multilátero de Rafael Caldera y los suyos, se caracteriza por un tipo de tecnócratas que quieren complacer al político, y su programa de gobierno. En este sentido, los funcionarios son tecnócratas subordinados; no gobiernan sólo obedecen al político. Es una tecnocracia con criterios políticos. El Caldera político se impone sobre la tecnocracia; quiere seguir siendo político sin criterios tecnocráticos a ultranza. Es decir, sus tecnócratas quieren ser tecnócratas con criterios políticos. Incluso, la proposición inversa también podría ser cierta: quieren ser políticos con criterios tecnocráticos. Carlos Andrés Pérez no; en su segundo gobierno, quiso ser tecnócrata con criterios tecnocráticos.

Los tecnócratas de Caldera no quieren parecer tecnócratas. A toda costa quieren marcar diferencias absolutas entre sus gestiones nacientes y sus inmediatas predecesoras. El ministro Asdrúbal Baptista clamó por la discusión democrática de sus ideas; no apeló a sus conocimientos exclusivistas para que los demás se callaran; quería que lo escucharan. Pero esa insistencia por parecerse cada vez menos a Carlos Andrés Pérez se les ha vuelto un fantasma. Su referencia pareciera que estuviera marcada por Carlos Andrés Pérez. Cualquier cosa que piensan o que quieren hacer tiene el grave *handicap* de que también fue pensada por Pérez. Así, ésta es la referencia, su punto de partida. En este sentido, entre ambos gobiernos –Pérez y Caldera– el de Ramón J. Velázquez pareció no existir.

La tecnocracia tiene el grave inconveniente que universaliza los nuevos tiempos. El neoliberalismo ha socializado su tecnocracia a nivel mundial (Maldonado Veloza, 1993). Ya no es necesario estudiar a los hombres. Éstos no se equivocan, ni cometen errores, ni se estudian, ni son referentes de estudio, ni objetos de estudio, ni creación. Ya no hay historias económicas nacionales, ni sorpresas. Los itinerarios económicos están previstos de antemano en el Fondo Monetario Internacional. *Ellos* tienen previstas *nuestras* metas. Tienen pautadas las políticas económicas. Los cuantificadores están predeterminados. Las metas macroeconómicas vienen de afuera. No hay creación, sólo virtuosismo técnico. Se siguen pautas externas, sólo se ejecutan libros de procedimientos y la gente se torna experta en aplicación de recetas. Ahora hay que estudiar los países desarrollados. Estar alerta sobre la forma como ellos actúan sobre sus economías e imitar sus gestiones. Por eso, la tecnocracia neoliberal es inaceptable; no por ser neoliberal, sino por una supuesta infalibilidad que pretende hacer funcionar cualquier economía en cualquier parte del mundo de manera uniforme.

Con Carlos Andrés Pérez hubo un proyecto. Malo o bueno, pero era predecible. Su proyecto no era comparable con el del presidente Lusinchi (período 1984-1989) o con el de Luís Herrera Campíns (período 1979-1984). Era comparable al *status* mundial del neoliberalismo y su punto de referencia eran los países desarrollados.

En el gobierno de Caldera sí hubo diferencias –y sustanciales– entre Baptista (Ministerio para la Reforma Económica) y Sosa (Ministerio de Hacienda) y entre Antonio Casas González (Presidente del BCV) y Abdón Vivas Terán (Fondo de Inversiones) (quienes tampoco son tecnócratas aunque quieran parecerse a un tecnócrata). Estas diferencias son poco comparables, por ejemplo, con las que pudieran haberse dado entre Miguel Rodríguez (Cordiplán), Moisés Naim (Ministerio de Fomento) y Gerver Torres (Fondo de Inversiones).

En la etapa rentista privó el ciclo andino y su autoritarismo entre 1899 y 1945 y en los diez años de Pérez Jiménez. La profesionalización del ejército, el énfasis en la vialidad y la integración nacional fueron elementos en los que el individuo no tenía ninguna importancia. La ideología era la del venezolano considerado como un guerrero, con atributos exclusivamente bélicos, un venezolano volcánico e incapaz, y de ahí se explica la utilidad del gendarme necesario. A partir de 1945 se inauguró la conciencia rentista que construyó el país: la riqueza petrolera había que distribuirla.

El país se construyó con la renta, y ahora que se agotó, se tiene que poner a producir. El Estado tiene que –y quiere– seguir fuerte, pero la reducción no significa pérdida de poder; de ahí las contradicciones entre el Estado y el neoliberalismo. Ahora hay que preguntar cuál clase de Estado se quiere tener, cuál sociedad, cuál tipo de liderazgo, qué producir o cuál debe ser la política internacional.

El neoliberalismo no está diseñado para producir. He aquí la más grave de las paradojas. Para que exista mercado tienen que existir productores. De no ser así sólo se tratará de un gran mercado persa. Además, es contradictorio. Para darle al mercado el *status* que pretende, necesita un control estatal cada vez más poderoso. En cuanto a las tasas de interés tan altas, en el gobierno de Carlos Andrés Pérez no descendieron –a pesar de existir una baja demanda de crédito– debido a su reemplazo por los Bonos Cero-Cupón, por lo cual podría hablarse de un *neorentismo* monetarista (Maldonado-Veloza, 1991a y 1991b). Así como el Plan de Febrero de López Contreras (1935-1941) buscó diseñar las instituciones para la formación del Capitalismo, ahora el Estado tiene que diseñar las instituciones para producir.

4. El científico: la distinción entre renta y beneficio

Con el nombramiento de Asdrúbal Baptista como Ministro de Estado para la Reforma de la Economía (1994), en Venezuela se intentó renacer, sistemáticamente, la distinción entre renta, impuestos y beneficios. La nacionalización había sido la responsable de la desaparición de esta distinción. El triunfo del Estado propietario sobre el capital internacional y el éxito del Estado en el origen del ingreso petrolero (Maldonado-Veloza, 1987), siempre estuvieron enmarcados dentro de los triunfos de la OPEP. Desde entonces, el Estado dejó de ser únicamente rentista y pasó simultáneamente a fungir como productor. Esta concepción de la teoría de la renta debe su origen a las proposiciones de Bernard Mommer (1981a, 1981b y 1988) desde su ingreso como profesor a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, en la década de los años setenta. Con Asdrúbal Baptista, continuador de las proposiciones de Mommer, volvió a colocarse de nuevo la distinción entre renta e impuestos como condición *sine qua non* para la discusión de cualquier proyecto nacional en estos momentos.

Baptista manifestó insistentemente la proposición de que el proyecto de Caldera, como modelo posrentista, quería diferenciarse del modelo neoliberal de Carlos Andrés Pérez –también posrentista– en que este último no supo diferenciar entre renta y beneficio en materia petrolera. Por ejemplo, en cuanto al precio interno de la gasolina, sostuvo que los venezolanos no tienen por qué pagar renta dentro del país. La alta renta que pagan los consumidores extranjeros es la responsable precisamente de encarecer la gasolina a nivel internacional puesto que, de alguna manera, es el resultado histórico del éxito de los países de la OPEP en cuanto a la estructura de precios que se diseñó con tales propósitos. En este sentido, Baptista consideró que los venezolanos no deben cancelar precios de la gasolina con un componente tan alto de renta. Lo que ocurre es que los precios internos de la gasolina son tan bajos en los actuales momentos, que ni siquiera cubren la obtención de la gasolina como actividad propia en un sistema de producción capitalista. No se paga renta, pero tampoco se paga la tasa de ganancia. El venezolano no paga la renta internacional, pero tampoco está cancelando

la tasa de ganancia nacional de una empresa capitalista como PDVSA. Por lo tanto, Asdrúbal Baptista concluyó que si bien es cierto que no debe cancelarse la renta internacional, sí debería comenzar a cancelarse la tasa de ganancia propia de una remuneración del capital. Y la única manera como debe restablecerse semejante ganancia es incrementando el precio nacional de la gasolina. La naturaleza de su aumento debe ser lo suficientemente amplia como para proporcionar una tasa de ganancia propia de una empresa capitalista como PDVSA. Por ello, Baptista consideró que, “al consumidor venezolano, su gobierno no tiene por qué cobrarle renta, porque es de los venezolanos, pero eso no significa que no tenga que cobrarle el beneficio” (Baptista, en Gómez, 1994).

En el *modelo rentista de acumulación*, la renta “era la posibilidad de aprovechar el recurso sin pensar en las tareas de inversión, en la creación tecnológica, o en remunerar bien a quienes están haciendo labores productivas” (Baptista, en Gómez, 1994).

El rentismo se caracterizó, en fin de cuentas, por una transferencia de fondos desde el Estado y una ausencia literal de tributación de la actividad propiamente nacional. Mal que bien, la renta era de todos los venezolanos y de ahí se explica su alto poder distributivo desde el Estado. Baptista sostuvo que una de las maneras como se materializó dicha distribución estuvo constituida por una inmensa acumulación de capacidad de producción con respecto al mercado nacional. La cantidad de capital por unidad de producto fue vertiginosamente creciente hasta 1977. En el auge del rentismo, la contrapartida de ese modelo estuvo constituida por una economía cerrada:

El petróleo ya no tiene futuro en el sentido de fuelle dinámico cuando se le contempla como renta, allí no está su futuro, pero sí hay una gran capacidad de futuro en el petróleo como actividad productiva, como posibilidad de industrialización, como energía que puede sustentar procesos productivos encadenados a lo largo y ancho del proceso económico venezolano (Baptista, según Gómez, 1994, pp. 2-1).

Baptista suscribió la proposición de la teoría de la renta en el sentido de que el petróleo nació como renta cuando las empresas se cobijaron bajo

la soberanía impositiva a partir de la Ley de Hidrocarburos de 1943. En dicha teoría se afirma que en 1943 lo que se inauguró fue la historia cuantitativa de la renta. La historia cualitativa nació con las gestiones de los ministros Gumersindo Torres (1917-1922 y 1929-1931), de Néstor Luís Pérez (1936-1938) y de Manuel R. Egaña (1938-1941). Pero lo que importa para los propósitos que interesa discutir aquí, es que Baptista consideró que la nacionalización marcó el fin del reinado de dicha ley.

Ahora bien, tal como se mencionó hace un momento, Baptista se ha quejado que en Venezuela, en el modelo posrentista, se abandonó por completo la distinción entre beneficio y renta. Ello se ha debido, según sus propias palabras, a que ahora el Estado es propietario y es productor. Es decir, el Estado venezolano es propietario del petróleo, pero también es propietario de PDVSA. Es propietario de la tierra y del capital.

De aquí ha nacido uno de sus más importantes corolarios. Si el viejo modelo rentista tuvo como contrapartida una economía cerrada, el nuevo modelo posrentista debería tener como contrapartida una economía abierta. Y esta apertura la llevó Carlos Andrés Pérez hasta sus últimas consecuencias. El problema actual, consideró Baptista, es que la apertura de Carlos Andrés Pérez fue “hacia afuera” y no “hacia adentro”. Caldera pretende iniciar una “apertura hacia adentro”.

¿Cuál es el corolario de esta situación? Una de las conclusiones preliminares de Baptista consiste, precisamente, en proponer que si el capital se ha de abrir hacia adentro, entonces hay que distinguir nítidamente entre beneficio y renta. Según los argumentos que se han estado exhibiendo, se cree que ya se ha expuesto suficientemente los motivos por los cuales Baptista consideró vital dicha distinción. Pero aquí es preciso hacer una prolongada pausa en el presente flujo de análisis, puesto que aquí se puede identificar uno de los más graves errores estratégicos de la proposición de Baptista.

5. El modelo rentista

En efecto, en la era rentista, el Estado triunfó jurídicamente en la exitosa distinción que formuló entre *royalty* e impuesto sobre la renta. Pero

históricamente no triunfó, por la simple circunstancia de la separación entre renta e impuestos. Estrictamente considerado, eso es incorrecto. Es, sustancialmente, más antonomástica la circunstancia de que el Estado usufructuó más insistentemente el carácter de *soberano*, que el carácter de *rentista*, a nivel de su discurso político y a nivel de su gestión jurídico-tributaria. A nivel del discurso usó el criterio jurídico y a nivel fáctico, ejerció el criterio rentista. Es decir, por la vía soberana el Estado interceptó toda la renta que quiso. Todos los ministros, sin excepción histórica, en sus relaciones o en sus enfrentamientos con el capital petrolero transnacional, siempre se caracterizaron por intentar obtener una renta cada vez más cuantiosa. Pero lo hicieron de una manera muy bien definida: sin hacer mención a la renta. ¿Qué significa esto? Esto quiere decir que si se examina cuidadosamente la historia petrolera nacional, los ministros Gumersindo Torres, Néstor Luís Pérez, Manuel R. Egaña “abuelo” de la OPEP), Luongo Cabello (1952-1958), Julio Diez (1958) y, aunque con algunas reservas, incluso el mismo Pérez Alfonzo (1945-1948 y 1959-1963), siempre *ocultaron* sus apetencias rentistas por medio de la soberanía impositiva. Y, cuando no existía tal soberanía, como fue el caso de los tres primeros ministros mencionados, de cualquier forma, siempre legitimaron sus gestiones en base a argumentos jurídicos y políticos *no rentistas*. Jamás hablaron como rentistas. Y si hablaron como tal, siempre intentaron ocultar sus expresiones rentistas.

Hay, pues, dos formas de hablar como rentista: o bien ocultando el carácter de rentista, o bien manifestando abiertamente que se es rentista. El rentista que elige la primera vía, legitima su renta con argumentos que ocultan el carácter de renta. Quien prefiere manifestar abiertamente su carácter rentista comete el error de exponer a las críticas de los sectores productivos su carácter de propietario, de monopolizador de un recurso natural y de participante pasivo en el proceso de producción pero activo en sus intentos por interceptarle plusvalor a los sectores productivos. Asdrúbal Baptista eligió el segundo camino. Y ahí se manifestó claramente su error estratégico.

Como una ilustración de un rentista que no hace mención de la renta se tiene, por ejemplo, a Julio Diez. Cuando el Estado venezolano

aumentó la tasa del impuesto sobre la renta en 1958, lo hizo disfrazado de soberanía impositiva, como si se tratara de un impuesto de tipo general aplicado al contribuyente, cuando las únicas empresas a quienes afectó, particularmente, fue a las empresas petroleras:

El 19 de diciembre de 1958, hace veinte años, la Junta de Gobierno presidida por el doctor Edgar Sanabria decretó, en uso de sus atribuciones, una reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta que, aun cuando tuvo alcance general y no el específico de gravar solamente las industrias extractivas, estaba dirigida, sin embargo, a obtener una mayor tributación de las empresas explotadoras de petróleo y hierro (Diez, 1980, p. 187).

Es decir, este es un claro ejemplo de cómo se aumentó la renta *sin decir que se estaba aumentando la renta*. Jurídicamente, lo que se aumentó en esa oportunidad fue el impuesto sobre la renta. El rentismo se ejerció *disfrazado de soberanía* impositiva. El mecanismo que sirvió para tal propósito fue la ley del impuesto sobre la renta. La institución ejecutora fue el Ministerio de Hacienda. El ministro que la llevó a efecto fue uno de los medianistas que jamás perdonaron a Acción Democrática el error histórico del *fifty-fifty* de 1948. Igualmente, cuando la OPEP incrementó sus precios de referencia fiscal entre 1973 y 1974, tales incrementos se legitimaron en base a la teoría del valor intrínseco del petróleo, en base a su “valor estratégico”, o en base a un recurso considerado como patrimonio de la humanidad. Históricamente, ningún ministro a nivel nacional, ni ningún funcionario a nivel internacional de la OPEP adujo, como base de sus gestiones, la propiedad de los recursos naturales para legitimar los aumentos de los precios o de los impuestos frente al capital internacional. Nunca sostuvieron que era necesario aumentar *la renta*.

6. El modelo posrentista

Hoy día, en una era supuestamente no rentista, Baptista propuso separar la renta del beneficio. Por primera vez en la historia del petróleo se sugirió

esta distinción explícita a nivel del discurso político por un funcionario de un equipo político. Además, se propuso en un momento en el que supuestamente no hay renta. Obsérvese la paradoja. En el modelo rentista, el funcionario jamás habló de renta. Se ocultaba teóricamente. En el modelo no rentista, sí se quiere hablar de renta. No se quiere ocultar. Esto tiene consecuencias graves.

Hoy día el modelo de acumulación vigente no se trata de un modelo rentista frente al capital internacional. Hoy en día la renta se expresa a través de los ocasionales enfrentamientos entre PDVSA –como capital– frente al Estado rentista a propósito de los valores de exportación y de los impuestos que debe cancelar PDVSA. Pero ahora también se trata de un Estado capitalista representado por PDVSA que no se enfrenta a la renta internacional. Sigue siendo rentista pero no se enfrenta al capital internacional. Ahora también es capitalista y no quiere enfrentarse al capital. Es un capital que, según Baptista, debe asociarse con otro capital. Es un capital estatal nacional en la búsqueda de otro socio capitalista pero internacional.

Y si el propósito del gobierno de Caldera es la apertura hacia adentro, entonces el capital estatal nacional debería seguir las sugerencias de Baptista: cobrarle renta a su socio internacional. Por ejemplo, cobrarle renta al capital internacional en el proyecto Cristóbal Colón. El error que cometió el ministro no se originó en el contenido mismo de la proposición. La sugerencia de Asdrúbal Baptista fue legítima. Es correcto intentar cobrar una participación adicional cuyo componente esté constituido por la renta. Lo que fue incorrecto fue la estrategia elegida. Fue incorrecto no disfrazar su discurso rentista. La explicación descansa en una circunstancia impresionantemente trivial: Asdrúbal Baptista jamás había sido funcionario. Es un investigador en el más literal sentido del término.

Es decir, se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con él. Eso no es lo relevante. Lo que interesa destacar aquí es que, independientemente, de sus aciertos o desaciertos, actuó, pensó y ejerció sus funciones estatales como académico. Y, como todo investigador que se precie de serlo, intentó aclarar, de manera tan impresionantemente diáfana sus proposiciones, que resultaron totalmente contraproducentes. Su

proposición fue demasiado sincera y transparente. Buscó la verdad científica y huyó de argumentos que ocultaran la realidad que él ha estudiado. El hecho social para Baptista no estuvo constituido por el hecho económico o por el hecho político. Fue el hecho científico. Y como tal lo trató. Le dio el trato que se mereció: pertrechado en la teoría de la renta, aplicó ésta a la realidad; interpretó los hechos según ella y discernió según tal criterio lo pertinente de lo no pertinente. Lo pertinente fue la renta *vs.* el beneficio. Fue una sinceridad interna y universitaria en el más literal sentido. Marx puso como condición para el surgimiento de la ideología, la de la no conciencia de ella. Por ello, habló de falsa conciencia, pues si fuera verdadera, no sería ideología. Si fuera transparente, no sería ideología. Asdrúbal Baptista no ideologizó su proposición frente al capital internacional. Es decir, no recubrió con un lenguaje ideológico su intención rentista. La teoría del valor intrínseco sí fungió precisamente como la mejor forma de legitimar las pretensiones rentistas, por interceptar crecientemente parte del plusvalor petrolero transnacional.

7. Teoría científica vs. acción política

Pero hay una circunstancia que no se ha detectado todavía. Como funcionario, como ministro para la reforma de la economía, Asdrúbal Baptista no comprendió que la gestión de un ministro no podía ser transparente como la del científico. Por el contrario, el funcionario y más en este caso, si bien no debería ocultar sus propósitos, tampoco debería hacerlos explícitos a nivel de su discurso.

Blaug (1985) ha mostrado que —a propósito del economista como tecnócrata— si el responsable de la toma de decisiones es un político, muchas veces lo consigue mejor escondiendo los objetivos que revelándolos. Baptista tenía que revestirlos con argumentos distintos a los de la ciencia. La claridad que proporciona la ciencia tenía que ser ocultada con la oscuridad de la gestión. Sus descubrimientos científicos tenían que ser cubiertos con el asfalto de la praxis; el criterio pragmático tenía que prevalecer sobre el criterio científico. En su discurso ha debido

ocultar el carácter rentista; ha debido legitimar sus acciones apelando al mejor invento que proporcionó el rentismo para no hablar de renta: la teoría del valor intrínseco del petróleo, debió seguir el ejemplo de los funcionarios de la OPEP y de nuestros ministros nacionales de la era rentista. Cada vez que quisieron hablar de renta, no hablaron como rentistas.

Un rentista no debe hablar explícitamente de renta. Así como no se debe hablar de la sogá en la casa del ahorcado, como rentista no se debe hablar de renta frente al capital internacional; cóbrela pero no la mencione; legitime sus pretensiones con otros argumentos. Nadie va a pagarle renta a un rentista que busca un socio para cobrarle renta; había que ser más cuidadoso, más sutil.

Baptista quiso hablar como capitalista pero en realidad habló como rentista. Como capitalista, quiso favorecer la tasa de ganancia, la remuneración del capital. Igualmente quiso, como capitalista, buscar un socio. Pero para negociar con su futuro socio pretendió revestirse de rentista. Teóricamente pudo haber apelado a Marshall, por ejemplo, quien aseveró que la renta de las minas se justifica por el valor que se obtiene de la venta de bienes almacenados, es decir, como el “precio de oferta marginal de los minerales” o como “la disminución en el valor de la mina que causa dicha tonelada [extraída] de ese almacén natural” (Marshall, 1957, p. 361).

Igualmente, ha debido apelar a los máximos ideólogos del paradigma dependentista en Venezuela, pues fueron ellos los responsables de proporcionar los más formidables argumentos para ocultar el carácter rentista del ingreso petrolero. Por ejemplo, Héctor Malavé Mata calificó los ingresos petroleros como la “liquidación de un activo nacional irrenovable” y como “consumo de un patrimonio agotable que yace en el subsuelo” (1980, p. 228). Domingo Felipe Maza Zavala los denominó como “venta al extranjero de recursos físicos”, cuyo efecto es igual que “si se vendiera el suelo a pedazos” (1975, p. 30). Tomás Enrique Carrillo Batalla también calificó al ingreso como la “liquidación de activos nacionales” (1986, p. 16). Romero Urdaneta consideró tales ingresos como “venta a plazos de un patrimonio” (1986, p. 40), y la misma OPEP, en su Resolución IV.33, sostuvo que los países miembros tienen

el legítimo derecho de “recibir compensación por el valor intrínseco de petróleo” (ILDIS, 1978, p. 61).

Una cosa es un discurso dirigido a un interlocutor capitalista internacional, del que se pretende una sociedad capitalista, y otra cosa es el discurso dirigido a la comunidad científica, en el que se buscan categorías teóricas para poner en orden y explicar el complejo mundo de los hechos.

Si Baptista intentaba cobrar renta, debió proponer una legislación que pechara el valor de la mina, del gas y de los bitúmenes. Dicho canon sería costo para ambos socios –para el nacional y para el internacional– y disminuiría la tasa de ganancia de esa empresa. Pero la diferencia es que lo que perdiera el socio capitalista estatal, lo recuperaría el estado rentista. Lo que perdiera el Ministerio de Hacienda lo ganaría el Ministerio de Energía y Minas. Habría sido necesario redefinir el concepto tributario de regalía. Pero para ello, habría tenido que sensibilizar la conciencia nacional tal y como lo hizo la teoría del valor intrínseco. Por ello, quedó muy solo y aislado. No convenció ni siquiera a sus cofuncionarios. No logró crear un frente nacional. Nadie lo entendió. Y, a nivel de hipótesis, podría conjeturarse que las únicas personas que lo entendieron fueron quienes se han acercado efectivamente a la literatura de la teoría de la renta, es decir, algunos pocos colegas y sus actuales discípulos.

Aquí se ha descubierto un importante componente epistemológico y, seguramente, va a nutrir la discusión del papel de la ideología y de la legitimación en el conocimiento científico. Además, obligará a examinar cuidadosamente la relación entre teoría científica y aplicación. Como se observa, más que un problema teórico se trata de un problema epistemológico y, más específicamente, de un problema concerniente a la sociología del conocimiento.

La teoría de la renta explica más que la teoría del valor intrínseco (Maldonado Veloza, 1995). Es mucho más científica y tiene mayor potencia explicativa y predictiva. En cambio, la teoría del valor intrínseco no explica nada. Sus argumentos se han utilizado históricamente para legitimar y justificar las pretensiones y las apetencias rentistas. En este sentido de la práctica, de la aplicación de una teoría, del consumo de

una teoría, o como recomendación que acompañe exitosamente a la gestión política de un funcionario, tal teoría es la única que contribuyó a la creación de una conciencia nacional de la renta frente al capital internacional. La historia petrolera nacional ha enseñado que el investigador debe usufructuar la teoría de la renta. Y el político debe usufructuar la teoría del valor intrínseco. Es decir, el exponente de la teoría del valor intrínseco hace un uso indebido de esa teoría como explicación científica, y el científico exponente de la teoría de la renta hace un uso indebido de la teoría de la renta como legitimación del Estado rentista.

La teoría de la renta es útil para descubrir los fundamentos ideológicos de la teoría del valor intrínseco. También es útil para explicar la historia de la economía petrolera. Así, el éxito de la OPEP ha sido interpretado como un modelo de interceptación de plusvalor.

Esta interpretación es muy superior a la economicista que considera la OPEP como fijadora de precios. Por ello es insostenible, pues la OPEP jamás fijó precios ni controló el volumen de producción. La historia de la OPEP como controladora de precios y producción es falsa. Y de ser cierta, lo es únicamente desde 1982. Los veintidós años anteriores a esa fecha fueron históricamente el intento por desarrollar una estructura de renta.

Este ejemplo es una ilustración de cómo, frecuentemente, no hace falta tanto tener la razón, sino saber hacerla valer. Pero no todo se ha perdido, pues la proposición fue correcta y todavía hay tiempo para configurar mejor su estrategia.

8. Referencias

- Blaug, Mark (1985). *La metodología de la economía o cómo explican los economistas*. Versión española de Ana Martínez Pujana. Alianza Editorial (Alianza Universidad, 424). Madrid. 326 pp. (Edición original, 1980).
- Carrillo Batalla, Tomás Enrique (1986). "La evaluación de la inversión del ingreso fiscal petrolero en Venezuela". Foro realizado en la Universidad

- Central de Venezuela el 15 de noviembre de 1965. Dirección de Cultura e Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas, 242 pp.
- Diez, Julio (1980). *Ensayos diversos*. Banco Central de Venezuela (Biblioteca de Autores y Temas Falconianos). Caracas. 323 pp.
- Gómez, Lucy (1994). “Subirá la gasolina; hay que remunerar adecuadamente a la industria petrolera: Asdrúbal Baptista explica las cinco grandes reformas que se propuso el gobierno”. *El Universal*, Caracas. LXXXV, 30.409. Marzo 3. P. 2-1.
- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) (1978). *Legislación petrolera internacional: Nueva etapa del proceso de liberación*. Compilación de Luis Araiz Arauz. Siglo Veintiuno Editores. México. 841 pp.
- Locke, John (1985). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Traducción de Amando de Lázaro Ros. Ediciones Orbis. Biblioteca de política, economía y sociología, 10. Barcelona. 152 pp. (Edición original, 1690).
- Malavé Mata, Héctor (1980). *Formación histórica del antidesarrollo de Venezuela: Premio de Ensayo casa de las Américas 1974*. Ediciones Rocinante. Caracas. 263 pp.
- Maldonado Veloza, Fabio (1987). “La acción del Estado en el origen y el destino del ingreso petrolero”, pp. 173-206. En: Alfredo Ramos Jiménez (ed.), *Venezuela: Un sistema político en crisis*. Kappa Editores. Mérida. 270 pp.
- Maldonado Veloza, Fabio (1991a). “La política monetaria de la crisis venezolana”, *Revista Trasiego*. Facultad de Humanidades. Universidad de los Andes. Mérida. I, 1. Enero-abril. pp. 81-91.
- Maldonado Veloza, Fabio (1991b). “El neo-rentismo monetarista”. *Auditorio* (Valencia). I, 1. Diciembre. pp. 9-13.
- Maldonado Veloza, Fabio (1993). “Cuando nuestros ministros pensaban”. *El Globo*. IV, 1.014. Agosto 5. P. 20.
- Maldonado Veloza, Fabio (1994a). “El ejercicio de la epistemología”. *Ínterciencia*. XIX, 2. Marzo-abril.
- Maldonado Veloza, Fabio (1994c). *El proceso petrolero: Sus paradigmas*. Universidad de Los Andes. Consejo de Publicaciones. Mérida. 225 pp.
- Marshall, Alfred (1957). *Principios de economía*. Traducción de Emilio Figueroa Aguilar. Madrid. 733 p.

- Maza Zavala, Domingo Felipe (1975). *Hacia la independencia económica*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela. Caracas. 234 p.
- Mommer, Bernard y Ramón Rivas Aguilar (1981a). “El petróleo en la transformación burguesa de Venezuela”. *Revista de Economía Latinoamericana*. Banco Central de Venezuela. Caracas. XVI, 62, pp. 205-238.
- Mommer, Bernard (1981b). “Petróleo, renta del suelo e historia” (1981b). Mimeografiado. Facultad de Economía, Instituto de Estadística Aplicada y Computación. Universidad de los Andes. Mérida (Venezuela), 67 pp.
- Mommer, Bernard (1988). *La cuestión petrolera*. Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela y Tropykos, Caracas. 279 pp.
- Ramos Jiménez, Alfredo (editor) (1987). *Venezuela: Un sistema político en crisis*. Kappa Editores, Mérida. 271 p.
- Rivas Aguilar, Ramón (1992). *Carlos Andrés Pérez: Del capitalismo de Estado a una sociedad de mercado (Una ruptura histórica)*. Universidad Popular Alberto Carnevali. Mérida. 92 pp.
- Rodríguez, Miguel (1994). “El gran viraje económico”. *Visión*. 82, 4. Febrero 16-28.
- Spencer, Herbert (1977). *El individuo contra el Estado*. Traducción de A. Gómez Pinilla. Ediciones Júcar. Barcelona. 127 p. (Edición original, 1884).
- Tarcov, Nathan (1991). *Locke y la educación para la libertad*. Traducción de Cristina Piña. Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires. 298 p. (Edición original, 1984).